



**AZIMUT 360 SCCL: Memoria de Gestión a 31 de diciembre
de 2022**

**Contenido adaptado a los requisitos de la Ley 19/2014 de
Transparencia y buen gobierno**



ÍNDICE

1. Azimut360 Cooperativa	3
1.1. Denominación	3
1.2. Sede Social, sede fiscal y contacto	3
1.3. Forma jurídica	3
1.4. Marco Legal	4
1.5. Normativa fiscal específica	5
1.6. Normativa propia de la cooperativa	5
1.7. Normativa fiscal específica	5
1.8. Normativa propia de la cooperativa	5
1.9. Objeto social	5
1.10. Misión de la cooperativa, ámbitos territoriales de actuación y principios de gestión	6
1.11. Visión de la cooperativa	6
1.12. Valores	7
1.13. Relaciones en red	7
1.14. Política de transparencia	9
2. Entidades contratantes	10
2.1. Contratos públicos en el último ejercicio (2022)	10
2.2. Subvenciones públicas recibidas en el último ejercicio	11
2.3. Contratos privados en el último ejercicio	12
2.4. Contribución de contratos/subvenciones a la facturación de Azimut 360 en el último ejercicio (2022)	22
3. Órganos y Personas	23
3.1. Organigrama	23
4. Competencias con los diferentes órganos	24
4.1. Miembros del consejo rector	24
4.2. Personas trabajadoras a 31/12/2022	24
4.3. Condiciones de trabajo	24
5. Economía y finanzas	25
6. Plan de gestión y presupuesto 2023	25
6.1. Pla de Gestión: objetivos generales de la cooperativa 2023	25
6.2. Presupuesto 2023	26
7. Anexos	27
7.1. Cuentas anuales Azimut 360 – Año 2021	27
7.2. Certificado de registro cuentas anuales Azimut 360 – Año 2021	27

1. Azimut360 Cooperativa

1.1. Denominación

Denominación: AZIMUT 360 SCCL

NIF: F65202624

1.2. Sede Social, sede fiscal y contacto

Domicilio Social: Calle Escipió núm.36Bis, 3r 3a esc.B, 08023 Barcelona.

Domicilio fiscal: Carrer Ferran Turné, 11, Oficines Nau Bostik, 08027, Barcelona.

Teléfono: 932171963

Dirección electrónica: info@azimut360.coop

Página web: www.azimut360.coop

Twitter: @Azimut360coop

LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/azimut360>

1.3. Forma jurídica

Azimut 360 es una cooperativa de Trabajo asociado sin ánimo de lucro.

Cooperativa de trabajo asociado: las que asocian, como mínimo, dos personas físicas que, mediante su trabajo, se proponen producir bienes o prestar servicios a terceras personas (*Ley 12/2015, del 9 de julio, de cooperativas – Artículo 130*).

Sin ánimo de lucro: Condición de cooperativa como entidad sin ánimo de lucro (*Ley 12/2015, del 9 de julio, de cooperativas – Artículo 144*).

A los efectos de concursos públicos, de contratación con entes públicos, de beneficios fiscales, de subvenciones y, en general, de toda otra medida de fomento que sea aplicable, tienen la misma condición que el resto de entidades sin ánimo de lucro las cooperativas en los estatutos sociales de las que se especifique expresamente que:

a) Los excedentes de libre disposición, una vez dadas las dotaciones a los fondos obligatorios, no se distribuyen entre los socios, sino que se destinan, mediante una reserva estatutaria indivisible, a las actividades propias de esta clase de cooperativa, a la que se pueden imputar todas las pérdidas, de conformidad con lo que establece esta ley.

b) Los cargos de miembro del consejo rector y los de la intervención de cuentas no son remunerados, sin perjuicio de que las personas que los ocupan puedan ser resarcidas de los gastos originados en el ejercicio del cargo. Si hay personas que no son socias que formen parte del consejo rector, estas sí pueden ser remuneradas, sin que esta circunstancia altere la condición de entidad sin ánimo de lucro.

c) Las aportaciones de los socios al capital social, tanto las obligatorias como las voluntarias, no pueden devengar un interés superior al interés legal del dinero, sin perjuicio de las actualizaciones correspondientes.

d) Las retribuciones de los socios trabajadores o, en su caso, de los socios de trabajo y del personal que trabaje por cuenta ajena no pueden superar el 150% de las retribuciones que, en función de la actividad y categoría profesional, establezca el convenio colectivo aplicable al personal asalariado del sector y de la zona correspondiente.

1.4. Marco Legal

A nivel estatal está regulada por la Ley de Cooperativas 27/1999, de 16 de julio. Esta ley establece los requisitos para la creación, estructura, gestión y disolución de las cooperativas. También establece los derechos y las obligaciones de los miembros de la cooperativa, así como las normas relativas a la aportación de capital, la distribución de beneficios y las decisiones democráticas.

A nivel de Cataluña, La Ley 12/2015, de 9 de julio, de cooperativas de Cataluña, establece las normas generales para la constitución, organización, gestión y disolución de las cooperativas catalanas. Esta ley incorpora los principios cooperativos establecidos por la Alianza Cooperativa Internacional y se basa en la idea de que las cooperativas son empresas democráticas y participativas en las que los miembros tienen voz y voto.

La Ley de Cooperativas catalana establece, entre otras cosas, las normas relativas a la formación y estructura de las cooperativas, los derechos y obligaciones de los miembros, las normas sobre el capital social y la distribución de beneficios, y los procedimientos para la toma de decisiones y la gestión de la cooperativa.

Además, en Cataluña, las cooperativas también están sujetas a otras leyes y regulaciones, como la Ley de Impuesto de Sociedades y la Ley de Economía Social.

1.5. Normativa fiscal específica

a) Cumplimiento de Obligaciones

La cooperativa se encuentra al Corriente de Obligaciones Tributarias y con la seguridad social.

b) Condición fiscal de la cooperativa

Cooperativa protegida fiscalmente según aplicación de la Ley 20/1990 de Régimen Fiscal de Cooperativas.

1.6. Normativa propia de la cooperativa

Los estatutos sociales, aprobados por la asamblea e Inscritos en el Registro de Cooperativas, regulan el Funcionamiento de la cooperativa y de sus Órganos de gobierno.

1.7. Normativa fiscal específica

La normativa fiscal específica para cooperativas en Cataluña se encuentra regulada en la Ley 4/2006, de 31 de marzo, de medidas fiscales, financieras y administrativas, en su capítulo V, que establece el régimen fiscal aplicable a las cooperativas.

a) Cumplimiento de obligaciones

La cooperativa se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social.

b) Condición fiscal de la cooperativa

Cooperativa protegida fiscalmente según aplicación de la Ley 20/1990 de Régimen Fiscal de Cooperativas.

1.8. Normativa propia de la cooperativa

Los estatutos sociales, aprobados por la asamblea e inscritos en el Registro de Cooperativas, regulan el funcionamiento de la cooperativa y de sus órganos de gobierno.

1.9. Objeto social

Tal como consta en los estatutos de fundación de la cooperativa, el objeto social de ésta son las actividades de ingeniería especializada en el asesoramiento, elaboración y ejecución de proyectos de energías renovables, principalmente de tecnología solar fotovoltaica, así como en la difusión y formación técnica de profesionales y usuarios.

1.10. Misión de la cooperativa, ámbitos territoriales de actuación y principios de gestión

La **misión de la cooperativa** es trabajar para hacer un mundo más sostenible aquí y ahora: ambientalmente mediante la transformación del modelo energético hacia uno basado en la generación distribuida y en las energías renovables, que permita revertir el cambio climático; y socialmente mediante la transformación del modelo productivo, apoderándose y compartiendo la responsabilidad entre los trabajadores desde un cooperativismo que permita *desprecarizar* la vida de las personas y ponga el compromiso social en el centro de la economía.

Se consideran ámbitos de actuación de la cooperativa tanto el ámbito local, siendo este principalmente Cataluña donde se desarrollan gran parte de las actividades y donde está situada su sede social, como el internacional (con especial interés en países en vías de desarrollo). A 31 de diciembre de 2021 la cooperativa ha desarrollado actividades propias del objeto social en más de 20 países.

Los principios de gestión de Azimut 360 se basan en los 7 principios cooperativos definidos por la Alianza Cooperativa Internacional:

- Adhesión voluntaria
- Gestión democrática
- Participación económica
- Autonomía e independencia
- Educación, formación e información
- Cooperación entre cooperativas
- Interés por la comunidad

1.11. Visión de la cooperativa

Queremos implicar a los ciudadanos en el debate sobre la transición del modelo energético, transformando los espacios urbanos y las viviendas en actores generadores y no sólo consumidores.

Queremos que la ciudadanía pueda elegir las formas de generación de la energía eléctrica común, y a la vez se responsabilice de forma activa individual y colectivamente.

Queremos ser referentes en los ámbitos de la transición energética y la economía social tanto por los proyectos que hacemos como por la forma que los hacemos.

Trabajamos para garantizar todo el derecho al acceso a la electrificación y los servicios que se derivan, especialmente los sanitarios (con especial énfasis al acceso a oxígeno médico) y educativos. Impulsamos usos innovadores de las tecnologías energéticas eficientes y renovables que impacten

hacia una sociedad más justa, igualitaria, sana, feminista y democrática. Difunden el cooperativismo como espacio de corresponsabilidad social, empoderamiento personal y transformación colectiva.

1.12. Valores

- La confianza y la responsabilidad para con los compañeros.
- La implicación y compromiso con el proyecto cooperativo.
- La participación democrática en la toma de decisiones basada en la equidad,
- El beneficio colectivo en paralelo a la mejora personal.
- Afrontar los problemas cuando aparecen y la persistencia para resolverlos.
- La proactividad y la disposición a liderar propuestas.
- La empatía con compañeros, clientes, proveedores y colaboradores.
- La búsqueda del rigor, la excelencia técnica y las soluciones innovadoras en los proyectos.

1.13. Relaciones en red

A continuación, se muestra la pertenencia a Redes y Plataformas de movimientos sociales de la Cooperativa.

Nombre de la Red/Plataforma	Ámbito temático
Federación de Cooperativas de Trabajo de Cataluña (www.cooperativestrebball.coop)	Participación en las asambleas ordinarias y extraordinarias de la entidad. Colaboraciones en proyectos de cooperación al desarrollo
Red de Economía Solidaria (www.xes.cat)	Participación en el funcionamiento interno de la XES (participación en las asambleas ordinarias y extraordinarias) y en la feria de economía social y solidaria que la red organiza anualmente.
Coop57 (www.coop57.coop)	Participación en las asambleas ordinarias y extraordinarias de la cooperativa. Asimismo, Azimut 360 es una de las cooperativas del sector energético que forma parte del convenio con COOP57 y Som Energía para promover la financiación de proyectos de eficiencia energética y energías renovables

<p>Pam a Pam (http://pamapam.org/ca)</p>	<p>Mapa colaborativo de Cataluña que muestra punto de consumo responsable y Economía solidaria, una iniciativa de SETEM y la Red de Economía Solidaria (XES)</p>
<p>Alianza Ayuntamiento de Barcelona, Som Energia i Coop57</p>	<p>Impulso de la generación de energía solar en la ciudad de Barcelona: buscando sinergias entre el cooperativismo y la participación ciudadana, nos agrupamos con la intención de crear una herramienta válida desde los principios cooperativos y de la economía social para articular una propuesta de financiación, ejecución y explotación de cubiertas de generación solar cedidas por el Ayuntamiento de Barcelona dentro del programa de impulso a la generación de energía solar. La primera propuesta, que se materializaría sobre la cubierta del CEM Horta, ha sido presentada a la Agencia de la Energía de Barcelona la que se mostró interesada y se está llevando adelante el estudio más detallado con los servicios jurídicos del municipio para hacerla viable</p>
<p>BATEC, Polo Cooperativo para la Transición energética de Barcelona (https://batec.coop/)</p>	<p>Proyecto de intercooperación de entidades vinculadas a la sostenibilidad energética que trabaja para hacer de Barcelona un referente energético promovido por el sector de la Economía Social y Solidaria (ESS) para una transición energética hacia un modelo sostenible (ambientalmente, económicamente y socialmente), distribuido, más democrático y participativo compartido con el mercado, las cooperativas, los ciudadanos y el mundo. El proyecto es impulsado juntamente con otras 3 cooperativas (Aiguasol, Societat Orgànica y La Col), una asociación (SEBA) y La Ciutat Invisible – también cooperativa – como socia colaboradora.</p>

1.14. Política de transparencia

Según el Artículo 3 - Ámbito de aplicación, de la ley 19/2014 del 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, las obligaciones de transparencia establecidas por esta ley son aplicables a las entidades privadas en los supuestos que perciban subvenciones o ayudas públicas de más de 100.000 euros anuales.

Por este motivo se realiza la memoria anual de la organización, que tiene como objetivo cumplir con las obligaciones de transparencia.

2. Entidades contratantes

2.1. Contratos públicos en el último ejercicio (2022)

<i>Contratante</i>	<i>Descripción del servicio contratado</i>	<i>Importe (€)</i>
<i>Diputació de Barcelona</i>	Redacción de un proyecto ejecutivo de instalación fotovoltaica	1.710,00 €
<i>Ajuntament de Vilassar de Mar</i>	Cinco proyectos de instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo	18.029,00 €
<i>Ajuntament de Cunit</i>	Instalación de placas fotovoltaicas	2.904,00 €
<i>Ajuntament de Barcelona (AEB)</i>	Redacción de un proyecto ejecutivo de instalación fotovoltaica	2.662,00 €
<i>Ajuntament de Sitges</i>	Instalación fotovoltaica de autoconsumo	25.015,62 €
<i>Ajuntament Castellar del Vallès</i>	Redacción de un proyecto ejecutivo de instalación fotovoltaica	2.843,50 €
<i>Ajuntament de Barcelona (Serveis Municipals)</i>	Redacción de un proyecto ejecutivo de instalación fotovoltaica	6.940,56 €
<i>Generalitat de Catalunya (INS Salvador Espriu)</i>	Instalación de placas fotovoltaicas	36.682,52 €
<i>Ajuntament de Sitges</i>	Redacción de un proyecto ejecutivo de instalación fotovoltaica	2.931,23 €
<i>Generalitat de Catalunya</i>	Redacción de un proyecto ejecutivo de instalación fotovoltaica	8.114,56 €
<i>Ajuntament Pinell de Brai</i>	Instalación fotovoltaica	20.393,32 €
<i>Ajuntament de Castelldefels</i>	Redacción de un proyecto ejecutivo de instalación fotovoltaica	14.955,60 €
<i>Diputació de Barcelona</i>	Mantenimiento y Actuación	1.475,7 €

Ajuntament de Premià de Mar	Redacción de un proyecto ejecutivo de instalación fotovoltaica	3.388,00 €
Diputació de Barcelona	Seis proyectos ejecutivos de instalación fotovoltaica	11.979,00 €
Ajuntament de Sitges	Instalación fotovoltaica	21.274,84 €
Ajuntament Ametlla del Vallès	Instalación fotovoltaica	39.060,02 €
Ajuntament de Sitges	Instalación fotovoltaica	66.622,60 €
Ajuntament de Sabadell	Redacción de un proyecto ejecutivo de instalación fotovoltaica	5.336,1 €

2.2. Subvenciones públicas recibidas en el último ejercicio

Otorgante	Actividades	Tipo	Importe (€)
German Agency for International Cooperation	Instalación fotovoltaica Casa do Gaiato (Mozambique)	Subvención para proyectos	124.911,52 €
ACCIO	Cupones e-trade	Subvención para proyectos	6.000,00 €
Ayuntamiento de Barcelona	Proyecto: Impulsar la Transición Energética en el Norte de Marruecos	Subvención para proyectos	59.862,00 €
AECID	Proyecto de refuerzo del sistema sanitario del medio rural en la provincia de Chefchaouen, Marruecos	Subvención para proyectos	300.000,00 €

Contratos privados en el último ejercicio

Contratante	Descripción del servicio contratado
MANTENIMENT FUNDACIÓ ESPAI	<i>Trabajos de mantenimiento</i>
MANTENIMENT TRAMBAIX	<i>Trabajos de mantenimiento</i>
ECOLEC SINCO BURKINA FASO	<i>Consultoría</i>
MANTENIMENT STEVE	<i>Trabajos de mantenimiento</i>
MANTENIMENT MONTREBEI	<i>Trabajos de mantenimiento</i>
AUTOC MÒNICA I NOËL	<i>Proyecto Ejecutivo</i>
FIJI 15 HEALTH CENTERS	<i>Consultoria</i>
MSF Mibsa	<i>Proyecto Ejecutivo</i>
Singulars Autobus	<i>Instalación fotovoltaica</i>
MSF NIGERIA	<i>Consultoria</i>
AECID 2019	<i>Instalación fotovoltaica</i>
Manteniments Probitas	<i>Trabajos de Mantenimiento</i>
HuCoTEB	<i>Proyecto Ejecutivo</i>
Ampliació Torrenova	<i>Proyecto Ejecutivo</i>

SSMo Container

Projectes BIMSA

Contorno Urbano

MRC Uganda

Cobra Icaria

Tarpruna

AECID 2020

ACCD 2020

Pèrgola St Perètua

La Constructiva

Damesa Cefiner

Josep Sanchez

Manteniment Campasol

Belen Berna - Trebeluger

La Cooperativa de l'Aigua Ampliació

Consultoría

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica de autoconsumo – Proyecto Internacional

Instalación de autoconsumo

Instalación fotovoltaica

Consultoría

Consultoría

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Trabajos de mantenimiento

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Aiguasol RENAC formacions

BATEC - CEL La Bordeta

NU2.19 Enrique Macías - LLucmassanes

Carles Miralta

Andrea Jiménez

Laura Baldoví

Camèlies 7

Rafal Rubí Alaïor

Christian Jimenez

David Serra

Formació Solienergia

LSHTM Kambia Sierra Leone

UTE Pedalem (BICING)

Microxarxes Burundi - fase 1

Andreu Xarnecs

Can Ruti

Consultoría

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica – Proyecto Internacional

Instalación fotovoltaica

Consultoria

Instalación fotovoltaica

Proyecto Ejecutivo

Sostre Civic (Vilatorrada)

Instalación fotovoltaica

Tritall FV

Instalación fotovoltaica

Autònoma Rjo de la Plata

Instalación fotovoltaica

EDAR val d'Aran

Instalación fotovoltaica

Scanbio

Instalación fotovoltaica

J.Pujol S.A.

Instalación fotovoltaica

Josep Lluís Jimenez

Proyecto Ejecutivo

DF El Prat

Instalación fotovoltaica

David Rendall Binissafua

Instalación fotovoltaica

Mbolo subministrament

Instalación fotovoltaica – Proyecto Internacional

Subministrament Aitor Pons

Instalación fotovoltaica

Biocablan (QDE)

Instalación fotovoltaica

Rabagi Corp,SL

Instalación fotovoltaica

Sorigue (EDARS ACA)

Instalación fotovoltaica

Aguasol FUNAE Moçambic

Instalación fotovoltaica – Proyecto Internacional

Jordi Albiol

Instalación fotovoltaica

Javi Pons

Casa Pairal

David Marin

Pèrgola Llars Mundet

DESIREE DTGlobal

Hydroconseil Cabo Verde

P-21-96-N Manteniment Cosmo Caixa

Tiago Cordas

Joan Serratacó

Santa Perpetua

Xabier Mendiola

Singulars 2021

Jaume Casañas - Calafell

Sostre Civic_Terrassa

Mankiewicz Ibérica S.L

UNDP Grenada

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Consultoría

Consultoría

Trabajos de mantenimiento

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Proyecto Ejecutivo

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Casa Juanita

Carregador VE Via Central

CCPP Jaume Vicecns Vives 15

Cecilia Comas

Joan Pons Mercadal

Rolf Mesquida

Cristina Nogues Binisaufa

Ricar Canut (QDE)

Pat Bardes

CCPP Plana de l'Om 6

Silvia Margenat Binibeca

Estudis Apartaments COV

Ampliació Mas Pòlit

Com prop Bonavista 6

Matilde Benitez

Maria Concepció Boleda Ortoll

Instalación fotovoltaica

Cargador de vehículos eléctricos

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica - Amplicación

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Com prop Arc de Sant Martí

Ricard Perich

Sostre Cívic_Mas Turrós

Patrick Come Formentera

Merce Costa

Oriol Martori

UpOwa Assessorament

Gilsa-Plast

Marie Tholon - Son Ganxo

Carnicas Viper

Luis Marti

Calera Estudio

Instalación fotovoltaica MRC Uganda II

Eva Yus

Bateries Alize Sant Lluís

David Sangil - Maó

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Consultoría

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica – Proyecto Internacional

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Meritxell Campany

Eduardo Urbita - son Parc

GIZ Casa do Gaiato

Comunalitats urbanes (Fundació Pere Manel)

La Farga

Moçambic curs training for trainers RENAC

Jordi Plaja

Antonio Amigo

Materials Amigó (A.M. PATRIMONIAL, S.L.)

Autònoma Karen - Binisaida

EP Muntanyola

Com prop Espronceda 31

Toni Escudero

Reparació Granada del río

Mossos Plaça Espanya

Francisco Fernandez - Maó

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Consultoría

Instalación fotovoltaica

Proyecto Ejecutivo

Consultoría

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Proyecto Ejecutivo

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Trabajos de Mantenimiento

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Leslie - Mesquida

Seu Vesta

Vesta Ripollet

Institucio Montserrat

Vilalta Estudio

Residencia Guillem Mas

Com prop Xiprer 9

Com prop Bruc 114

Energrup

MRC Uganda - Entebbe Phase II

Llorens Pons - Sonvitamina

David Rendall Notus 1

Toni Maull- Garriga i Roca 30

Javier Valbuena

Hotel Viladomat

Kaare Bakken Norway

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica – Proyecto Internacional

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Instalación fotovoltaica

Proyecto Ejecutivo

Edar CC Osona

Instalación fotovoltaica

Tonia Campins - Ciutadella

Instalación fotovoltaica

Ben Greig - Maó

Instalación fotovoltaica

Georg Harald - Cala en Blanes

Instalación fotovoltaica

Xavier Ferré

Instalación fotovoltaica

Carregador auxiliar Rafal Rubi

Cargador Vehículos Eléctricos

Servifuster

Instalación fotovoltaica

Pralsa

Instalación fotovoltaica

Llansa SA

Instalación fotovoltaica

Sintagma SVH_NOU

Instalación fotovoltaica

Mas Bellpuig

Instalación fotovoltaica

Bressol Creu Alta

Instalación fotovoltaica

AGBAR Sta Coloma de Cervelló

Instalación fotovoltaica

Sol Picó Escola de Dança

Instalación fotovoltaica

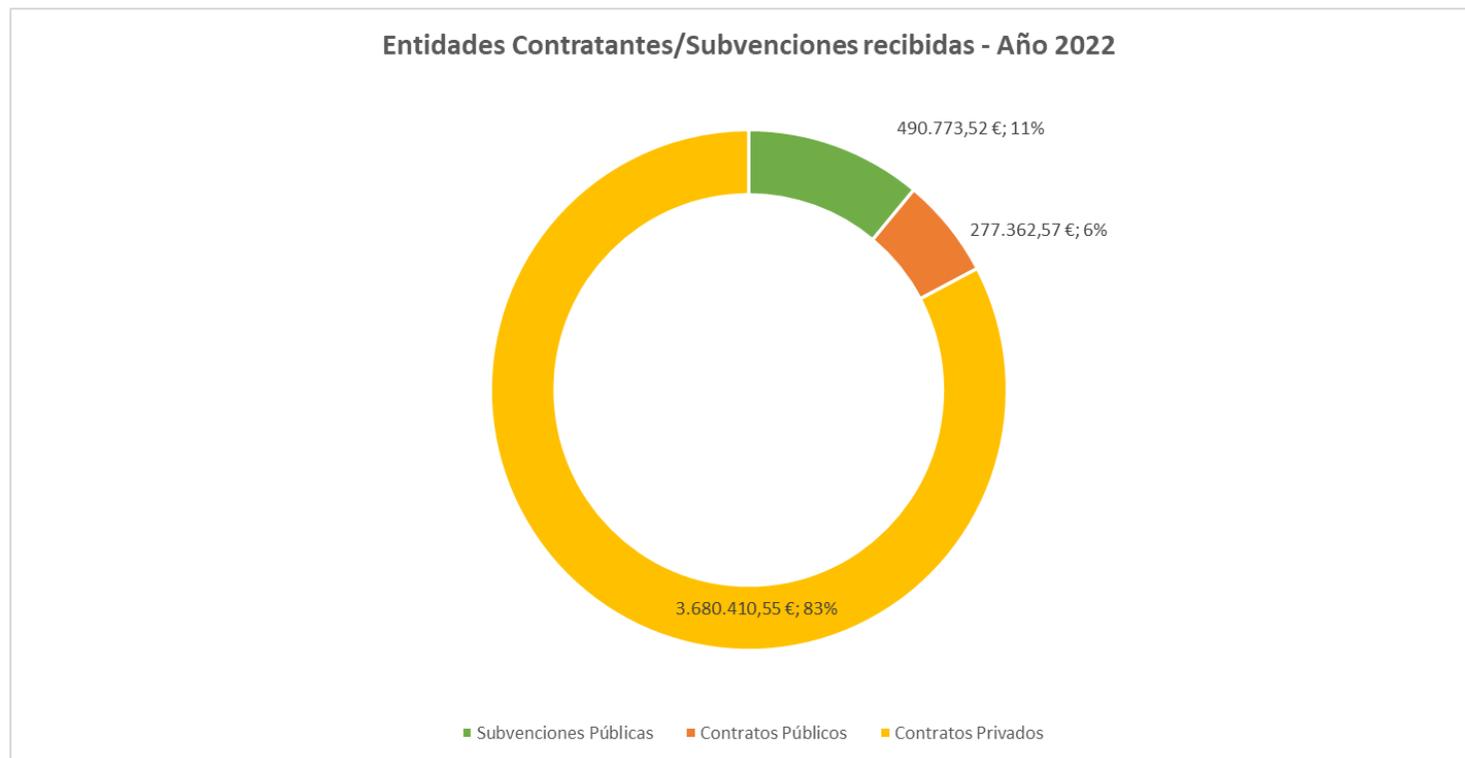
Rafal Rubí Avaría Pylontech

Trabajos de mantenimiento

Hotel Sontreze - Sant Lluís

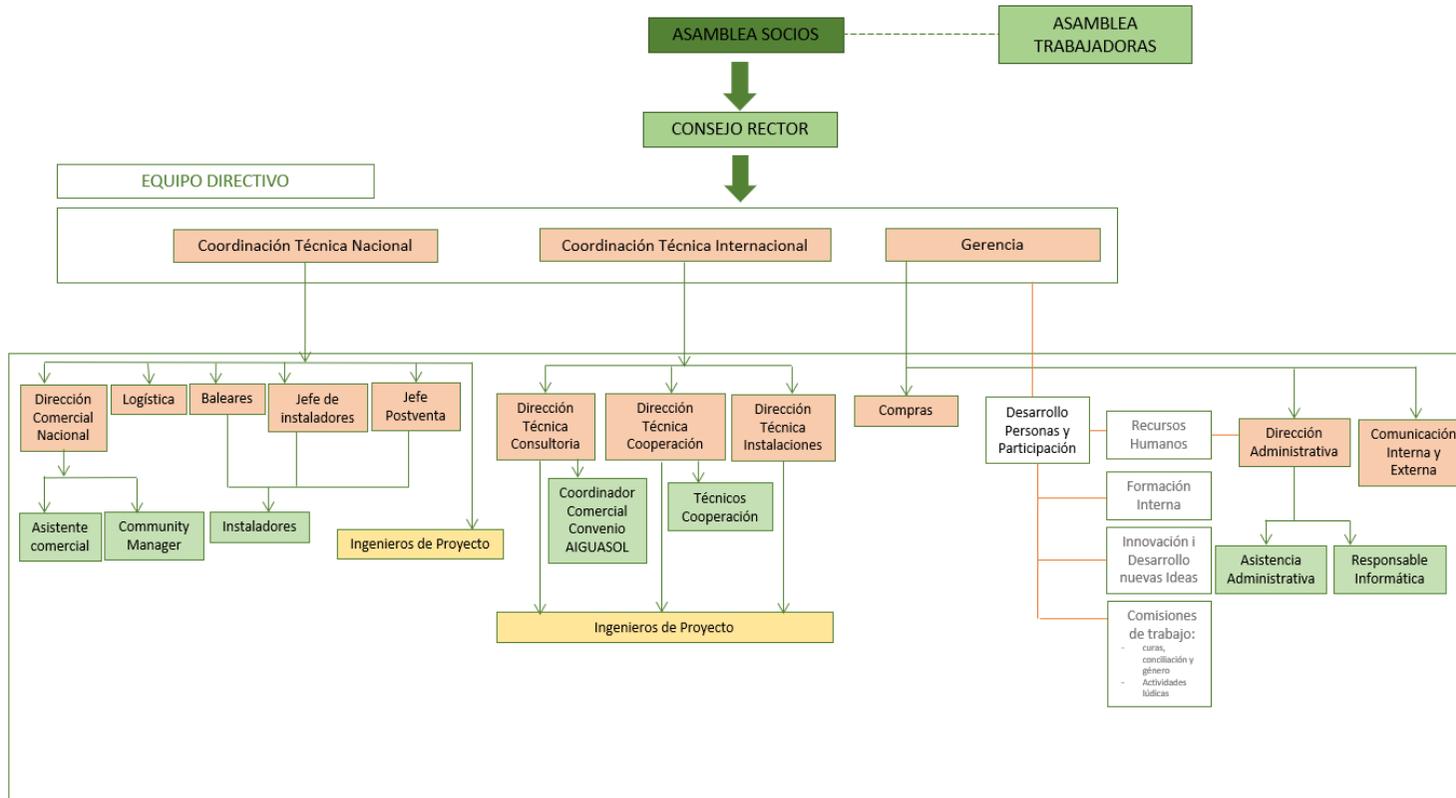
Instalación fotovoltaica

2.3. Contribución de contratos/subvenciones a la facturación de Azimut 360 en el último ejercicio (2022)



3. Órganos y Personas

3.1. Organigrama



4. Competencias con los diferentes órganos

Asamblea Socios: Conjunto de socias de la cooperativa, que toman las decisiones más importantes sobre esta. Cada miembro tiene un voto.

Consejo Rector: Órgano de administración de la cooperativa, que tiene atribuida la representación y el gobierno de la empresa. Los miembros de este son elegidos cada 5 años por la asamblea general.

Trabajadoras: Profesionales organizadas para llevar a cabo los objetivos de la cooperativa, en el marco del objeto social de la misma.

4.1. Miembros del consejo rector

Contacto: consellrector@azimut360.coop

Nombrados en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de febrero de 2022

- Presidenta: Mireia Gil Sánchez.
- Secretario: Albert Calomarde Martínez.
- Tesorero: Moisés Martínez Félix.

4.2. Personas trabajadoras a 31/12/2022

<i>Tipo de contrato</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Eventual	1		1
Indefinido	17	5	22
Interinidad		1	1
Obra i servicio	4	4	8
Prácticas		1	1
<i>Total General</i>	<i>22</i>	<i>12</i>	<i>33</i>

4.3. Condiciones de trabajo

a) Regulación laboral

Los contratos de Azimut360 se encuentran bajo el convenio colectivo nacional nº XIX de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos.

b) Prevención de riesgos laborales y vigilancia médica de la salud

Azimut 360 cuenta, desde el año 2011, con los servicios de la cooperativa SEPRA en materia de seguridad y salud laboral. Se cuenta con un plan de prevención de riesgos laborales elaborado por SEPR y se realizan periódicamente evaluaciones y formaciones de riesgos laborales.

5. Economía y finanzas

Se adjuntan como Anexo 6.1 las Cuentas Anuales de Azimut 360 legalizadas, las cuales contienen el Balance de Situación, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, así como la memoria abreviada correspondiente al ejercicio 2022.

Se adjunta en Anexo 6.2 el certificado conforme las cuentas han sido presentadas al departamento correspondiente de la Generalitat de Catalunya.

6. Plan de gestión y presupuesto 2023

6.1. Pla de Gestió: objetivos generales de la cooperativa 2023

La previsión para el año 2021 es mantener un volumen de negocio similar al de 2022, pero reduciendo gastos para poder aumentar el margen bruto, de forma que la cooperativa pueda ser más resiliente frente a posibles bajadas de la actividad económica por causas como por ejemplo la saturación del mercado o la crisis de suministros.

Los objetivos generales pasan por el incremento de volumen de proyectos en comunidades energéticas a nivel nacional y mejora del marketing digital. A nivel internacional y de cooperación, se ejecutarán aquellos proyectos en curso y se formularán nuevos proyectos para, al menos, 3 convocatorias de ámbito nacional y/o regional.

6.2. Presupuesto 2023

PREVISIONES 2023

Área	Ingresos previstos		Gastos		Margen Bruto	% Margen
		2.180.000,00		1.750.000,00	430.000,00	
Nacional	€		€		€	20%
		650.000,00		590.000,00	60.000,00	
Internacional	€		€		€	9%
		458.000,00		458.000,00	-	
Cooperación / Energía y Salud	€		€		€	0%
		175.000,00		120.000,00	55.000,00	
Consultoría	€		€		€	31%
		300.000,00		240.000,00	60.000,00	
Azimut Balears	€		€		€	20%
TOTALES	€	3.763.000,00	€	3.158.000,00	605.000,00	
					245.000,00	
Gastos indirectos					€	
MARGEN NETO					360.000,00	10%

PREVISIONES 2023

Área	Ingresos previstos		Gastos		Margen Bruto	% Margen
		2.180.000,00		1.750.000,00	430.000,00	
Nacional	€		€		€	20%
		650.000,00		590.000,00	60.000,00	
Internacional	€		€		€	9%
		458.000,00		458.000,00	-	
Cooperación / Energía y Salud	€		€		€	0%
		175.000,00		120.000,00	55.000,00	
Consultoría	€		€		€	31%
		300.000,00		240.000,00	60.000,00	
Azimut Balears	€		€		€	20%
TOTALES	€	3.763.000,00	€	3.158.000,00	605.000,00	
					245.000,00	
Gastos indirectos					€	
MARGEN NETO					360.000,00	10%

7. Anexos

7.1. Cuentas anuales Azimut 360 – Año 2022

Pendiente del cierre de cuentas anuales a 30/06/2023

7.2. Certificado de registro cuentas anuales Azimut 360 – Año 2022

Pendiente del cierre de cuentas anuales a 30/06/2023